

Puerto Real, 15 de septiembre de 2022

Una vez terminados los plazos de entrega de solicitud y documentación para los candidatos de la tercera Convocatoria de la Prueba de Idoneidad de 2022, nos reunimos los miembros del Tribunal para revisar la documentación y emitir el listado provisional de Admitidos y Excluidos, la cual quedaría como,

#### **LISTADO DE ADMITIDOS**

- Ningún candidato

#### **LISTADO DE EXCLUIDOS**

- Francisco Javier Navarro Jaldón

#### **Motivos exclusión:**

- *“Conforme al artículo 13.1.b) y 18.1.c) del mencionado Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, **el tiempo máximo de prácticas de taller a presentar por cada alumno será de seis meses, respetándose los plazos máximos de cuatro meses por modalidad**”.* No se admite los períodos de prácticas presentados por el candidato.
- Falta Anexo II del embarque presentado.
- Incidencias en el Libro de Formación:
  - Faltan las características del buque presentado.
  - Faltan los Registros del Oficial encargado de supervisar la Familiarización Básica Obligatoria y Responsabilidad de las Compañías.
  - En el listado de tareas de formación y competencias adquiridas, faltan varias competencias (páginas 50, 72, 80 y 96).
  - Especificar las iniciales del Oficial encargado de supervisar los Registros de las Competencias adquiridas a bordo.

Firmado:

Yolanda Amado Sánchez  
Secretaria del Tribunal